

# LA SANIDAD EN LA RIOJA

## DECLARACIÓN CONJUNTA

### I. PRESENTACIÓN

**LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE LA RIOJA**, nacida con el compromiso de defender en La Rioja un sistema sanitario público de calidad, sostenible y solidario, desde la vocación de aglutinar transversalmente a toda la sociedad riojana, impulsó en julio de 2014 una **DECLARACIÓN CONJUNTA** firmada por personas, organizaciones sociales, de vecinos, ecologistas, de consumidores, sindicales, políticas, movimientos ciudadanos, etc. sobre la situación de la sanidad, bajo el título: *La SANIDAD en La Rioja. Historias, diagnóstico, alternativas y compromisos*.

Las personas y colectivos firmantes de aquella **DECLARACIÓN** denunciábamos ante la opinión pública, nuestros conciudadanos, el estado de la Sanidad Pública en La Rioja, así como la campaña -maliciosamente orquestada- para desprestigiar a la Sanidad Pública en beneficio de unas empresas privadas que obtienen su beneficio a costa de una peor atención a los pacientes y/o del empeoramiento de las condiciones socio laborales de sus empleados.

Para las personas y colectivos que formamos parte de la **PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE LA RIOJA**, ésta es un patrimonio de la ciudadanía, un bien común irrenunciable que no se debe vender. Precisamente, para protegerla, se debe profundizar en su carácter público, acentuar su democratización y disponer de formas de gobierno coordinadas y ejecutivas que la hagan menos vulnerable a los ataques privatizadores. Es imprescindible, también, contar con un Sistema de Información, único y veraz, que permita conocer las inversiones, usos, recursos y resultados del conjunto del sistema sanitario para poder, de esa manera, evaluar las políticas públicas y tomar las mejores decisiones en pro del bien común.

Desde julio de 2014 no han faltado nuevos elementos que confirman la necesidad de la existencia y actuación de esta Plataforma. El gobierno regional -con porfía digna de mejor causa- continúa derivando actividad sanitaria desde los servicios públicos hacia entidades de propiedad privada. También la denominada *crisis económica*, causada por los *mercados* financieros especulativos, que se sigue prolongando en el tiempo, afecta y debilita a la sanidad pública, mermando sus recursos, suculento objeto de deseo y negocio.

Todo ello ha llevado a las organizaciones firmantes a acordar la actualización de aquella inicial declaración, de la que se cumplen ahora un año y cuatro meses, de forma que sobre los compromisos sociales y públicos que la definieron entonces se construya esta segunda edición para servir a la sociedad riojana como imprescindible herramienta de información, guía y denuncia.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Con el fin de enmarcar adecuadamente esta actualización, consideramos necesario recordar sus pilares fundamentales:

- Nuestro rechazo al fin de la universalidad de la atención sanitaria, pues, además de quebrar la solidaridad entre los seres humanos, en realidad lo que persigue es transferir recursos y presupuesto público hacia el sector privado.
- Reflejar los vínculos y complicidades de todo tipo entre el gobierno de La Rioja y la privatización sanitaria.
- Proponer alternativas unitarias a la actual situación de la sanidad riojana.
- Nuestro compromiso con los ciudadanos: alertar ante el desmantelamiento de la sanidad pública.

Bajo estos cuatro epígrafes, con clara vocación no sólo de denuncia sino también de construcción propositiva y ofrecimiento de alternativas, hicimos frente al principal problema de nuestra sanidad pública: su desmantelamiento por el poder político neoliberal de la derecha, con la clara intención de entregarlo a la especulación y al beneficio privado.

Tales alternativas y propuestas cayeron en saco roto pues el gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Sanz, despreció todas y cada una de ellas, aun cuando así contribuyó, indudablemente, a la pérdida de su mayoría absoluta en el Parlamento de La Rioja.

Ahora, sin los principales actores políticos de entonces, algunas voces bienintencionadas auguran cambios benéficos. No obstante, las primeras evidencias objetivas indican que todo sigue igual, lamentablemente. Nos referimos al mantenimiento de los segundos niveles políticos y puestos de libre designación, que tienen bien *controlada y engrasada* la maquinaria con la cual seguir *manejando* los mismos intereses que antaño desde la *trastienda* de la Consejería de Salud.

Entre tales evidencias objetivas de lamentable continuismo, debe señalarse expresamente la primera comparecencia parlamentaria, con carácter programático, de la nueva Consejera de Salud, en cuya exposición de sus planes para la actual legislatura brilló por su ausencia cualquier compromiso para revertir las privatizaciones consumadas.

Igualmente, en el primer debate parlamentario de esta nueva legislatura, planteada la voluntad de recuperación de la universalidad sanitaria, es decir de la atención sanitaria como un derecho de todos los ciudadanos y no como una mera prestación recibida a cambio de un contrato de seguro (público o privado), la abstención del grupo parlamentario de Ciudadanos y el voto contrario del PP terminaron con esa pretensión, fundamental para esta Plataforma y clave de nuestra Declaración Conjunta de julio de 2014.

Con estos mimbres hemos iniciado una legislatura, que, sin duda, podría servir para virar el rumbo de los últimos 20 años, o, por el contrario, ser su continuidad, más de lo mismo, hacia la privatización y la especulación sanitaria a costa del sistema público y de la salud de la ciudadanía.

De ello -¿continuidad o cambio real?- vamos a tener una primera respuesta inmediata en los presupuestos generales de La Rioja para el año 2016.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Si, como todo apunta, la pauta a seguir por el nuevo gobierno y las eventuales nuevas mayorías parlamentarias será el empecinamiento en los oscuros negocios del pasado, la falta de transparencia y la ausencia de democracia participativa real, las organizaciones que hoy reeditamos la Declaración Conjunta de esta Plataforma nos comprometemos a ejercer una denuncia sostenida de tales comportamientos, como venimos haciendo, pero ahora sumando a la denuncia la movilización como eje de nuestras acciones.

Con el fin de estar preparados para futuros acontecimientos, las personas y organizaciones firmantes hemos acordado reiterar nuestro compromiso con la sanidad pública, universal, de calidad y al servicio de todos. En consecuencia, formulamos la presente Declaración, que inexcusablemente ha de ser firmada por los responsables de todas y cada una de las organizaciones, asociaciones, sindicatos, partidos políticos y movimientos ciudadanos. Sólo tal adhesión da acceso a formar parte de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja.

### **II. EL FIN DE LA UNIVERSALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA COMO HERRAMIENTA NECESARIA PARA TRANSFERIR RECURSOS PÚBLICOS HACIA EL SECTOR PRIVADO**

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, ha sido un verdadero torpedo en la línea de flotación de la Sanidad Pública: el modelo sanitario de cobertura universal diseñado en la Ley General de Sanidad de 1986, construido trabajosamente durante los últimos 30 años, ha sido condenado a muerte.

Además, la reducción de la cartera común de prestaciones sanitarias públicas, los copagos en la farmacia, el transporte sanitario, las prótesis o la dieto-terapia, han venido a penalizar a los sectores más vulnerables (pensionistas y crónicos), autoeximiéndose el propio gobierno de su responsabilidad en el gasto farmacéutico y sanitario y en la gestión misma del servicio público.

Con la reforma ideológica operada por el Real Decreto-Ley 16/2012 la sanidad ha dejado de ser un derecho de todos los ciudadanos financiado con impuestos. Al contrario, ha vuelto a ser un “aseguramiento” de servicios por el cual se debe pagar una “prima” como en cualquier contrato de “seguro”, anticipando así, ya, que la idea subyacente y el objetivo último de esa legislación, es entregar paulatinamente el gran negocio de ese aseguramiento a entidades privadas, grandes aseguradoras, consorcios participados por la banca, etc.

Se presenta como un “nuevo” modelo sanitario, lo que no es sino una regresión al rancio y decimonónico sistema dual del “seguro sanitario” de pago para “ricos” y la residual atención pública de “beneficencia” para “pobres” y “menesterosos”.

Se nos quiere presentar como un “nuevo” modelo lo peor de nuestra historia social: un sistema que acaba con la universalidad y solidaridad del sistema sanitario español, que asimila la atención sanitaria con el “aseguramiento” y reclasifica las prestaciones sanitarias en “básicas”, “suplementarias” y “accesorias”, dejando la puerta abierta a nuevas modalidades de exclusión y copago.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Ya mucho antes de que cristalizara esa nueva legislación, La Rioja se había *adelantado* en esa senda privatizadora. En esto sí hemos sido *pioneros*. Esa reforma legal, ya consumada a nivel estatal por el Real Decreto-Ley 16/2012, ha encontrado en La Rioja un terreno muy bien *abonado* durante años mediante cuantiosas transferencias de recursos públicos a bolsillos privados.

Durante casi 30 años, nosotros y quienes nos precedieron, entre todos, pudimos construir un Sistema Nacional de Salud que evolucionó hasta hacer de la asistencia sanitaria un derecho de las personas, de todas y no sólo de una parte de la población. Con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, concluyó felizmente ese itinerario de tres décadas: la salud, la asistencia sanitaria, deja por fin de ser una prestación del sistema de Seguridad Social que no todos recibían y sólo algunos pagaban (los trabajadores por cuenta ajena) mediante las cotizaciones que se detraían de sus nóminas, para convertirse en un derecho ciudadano de todos y financiado por todos vía impuestos. Ese tránsito es el fundamento del diseño y la construcción de nuestro Sistema Nacional de Salud

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril y las posteriores leyes de Presupuestos Generales del Estado han destruido, en sólo una legislatura, los frutos del trabajo de esos treinta años. Han vuelto a convertirnos a todos, españoles y extranjeros, a todos, en “asegurados”. Ya no somos titulares de un derecho, otra vez hemos vuelto a ser solamente “asegurados”: primera etapa para que ese “aseguramiento” pueda ser concertado con entidades aseguradoras privadas y dismantelar, así, el Sistema Nacional de Salud asentado sobre el principio de equidad. Por ello, es fundamental la eliminación de los efectos del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril y de las posteriores leyes presupuestarias, en el sentido indicado, y el retorno al marco regulatorio previo.

### **Los presupuestos como la “prueba del algodón”**

Las cifras (oficiales) de recursos públicos transferidos a la sanidad privada en el período 2009-2012 no dan cabida a la inocencia:

- Para el ejercicio 2009 fueron presupuestados 8.776.828 euros en conciertos con Entidades Privadas. El Gasto final fue de 11.527.544,01 euros, lo que supone un aumento del 24% sobre las partidas inicialmente previstas.
- Para 2011 habían sido presupuestados 10.868.694 euros. El gasto final aumentó hasta los 13.025.508,55 euros, un 16% más.
- Para el año 2012 fueron presupuestados 10.256.706 euros. El gasto final se disparó hasta los 15.055.946,20 euros. Un crecimiento de casi 5 millones de euros, nada menos que un 32% más que lo inicialmente previsto.
- Para el ejercicio 2013 se presupuestaron 13.628.666 euros. Aún no existen datos oficiales disponibles que cuantifiquen cuál haya sido el gasto final y la desviación al alza, pero sí han existido modificaciones presupuestarias que, cuando menos, han incrementado el gasto inicialmente presupuestado en 2.195.000 euros, con lo que la cifra final se situaría en torno a 15 millones de euros, al menos.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Es bien conocido que la mejor (y mayor) *porción* de esa *suculenta tarta* cocinada con nuestros impuestos se la lleva un solo grupo de empresas, concretamente VIAMED, el cual goza en La Rioja de una privilegiada posición dominante como destinatario de los dineros públicos. Y dentro de dicho grupo empresarial, el principal destino, hasta el momento, de las cantidades que son sustraídas del presupuesto público y derivadas hacia sus cuentas de resultados, corresponde a la CLÍNICA LOS MANZANOS, S.L. (en la actualidad conocida comercialmente como *Hospital Viamed Los Manzanos*).

En 2009 se abonaron a dicha mercantil 4.373.767,22 euros por *procedimientos quirúrgicos y hemodinámica*, sin especificar ninguna otra cifra o dato. En 2010 se le abonaron, por los mismos *conceptos*, otros 7.603.204,39 euros. En 2011, por lo mismo, 4.630.939,29 euros más. Y en 2012, exactamente por las mismas indefinidas prestaciones, una cantidad aún mayor: 7.706.540,94 euros.

24.314.451,84 de euros, en el periodo 2009-2012, nada menos, y sólo para una concreta empresa (Clínica Los Manzanos, S.L.) de las que conforman el grupo empresarial Viamed. Y la mayor parte de todo ese dinero, tal y como se reconoce en los documentos oficiales del Gobierno de La Rioja, se ha derivado desde el presupuesto general de nuestra comunidad a cambio de *prestaciones* que se han realizado por adjudicación directa, sin subasta ni concurso público.

Que en el Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Riojano de Salud para el año 2016 no aparezcan los “costes” de los conciertos y privatizaciones sanitarias no es sino prueba tanto de su realidad como de la mala conciencia de sus autores, pues tales derivaciones persisten, obviamente, aunque presupuestariamente no se incluyen en el presupuesto del organismo autónomo Servicio Riojano de Salud, sino que se ocultan diluidas en el presupuesto global propio de la Consejería de Salud. La falta de transparencia al servicio del enriquecimiento particular procura borrar su rastro mediante *triquiñuelas de ingeniería contable* como la señalada y se sustenta mediante rechazables prácticas de *fontanería jurídica* como la utilización de entes instrumentales del sector público (caso de la licitación a través de la Fundación Rioja Salud de la privatización del Radiodiagnóstico por Imagen de todo nuestro sistema público de salud).

### **El marco normativo europeo e internacional: el peligro que supone el TTIP**

El Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*, **TTIP**) que está siendo negociado en la actualidad, acecha a todos los servicios públicos, especialmente a los sanitarios, los mercantiliza y, al hacerlo, no sólo pone en riesgo el gobierno democrático de los mismos, su control por los propios ciudadanos, sino que sienta las bases para que sea posible el troceamiento y venta de nuestro Sistema Nacional de Salud.

El *Tratado de Libre Comercio* entre EEUU y la Unión Europea ya fue denunciado en la primera declaración de esta Cumbre Sanitaria, y si bien los estrategas de la privatización han seguido su hoja de ruta, no es menos cierto que el esfuerzo y la movilización de la ciudadanía han logrado un mayor grado de concienciación sobre lo pernicioso de ese tratado.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Las organizaciones participantes en esta II Cumbre Sanitaria exigimos a los parlamentarios europeos y a todas las formaciones políticas, sea cual fuere su signo ideológico, un pronunciamiento contrario a ese tratado que solo persigue blindar el enriquecimiento de multinacionales, fondos de inversión y especuladores, a cuenta, entre otras cosas, de nuestra salud.

### **Reformas legales**

En el debate social en nuestro país se halla presente y asentado el que gira en torno a la posibilidad de iniciar un nuevo proceso constituyente, o, cuando menos, de modificar y actualizar la Constitución Española de 1978.

Nuestra aportación a ese debate es meridianamente clara: se debe incluir en la carta magna el derecho fundamental a una sanidad pública y universal, configurado como un derecho humano, no sujeto a criterios coyunturales de estabilidad presupuestaria u otras opiniones de teoría económica ideológicamente sesgada y de parte, un derecho administrado como básico en toda España, bajo los principios de equidad, transparencia y participación.

Obviamente, por lo que se refiere a la legislación de ámbito estatal, ello implica -como antes se ha expuesto- la derogación inmediata del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y de las leyes presupuestarias posteriores y conexas al mismo.

No queremos que el acuerdo político para reformar la Constitución Española en lo tocante al derecho a la salud pueda acabar derivando en otro *Informe Abril* (1991) que, defendiendo la gestión privada, el copago y la externalización de los servicios, ha servido como guía para los diferentes gobiernos autonómicos y centrales de nuestro país. Deben analizarse las diferentes "reformas sanitarias" con mirada retrospectiva y crítica, aprendiendo de lo sucedido y evitando repetir los mismos errores: recordemos, por ejemplo, que en 2008 se presentaron en el Congreso de los Diputados 500.000 firmas reclamando la necesaria derogación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

Realizamos una declaración firme de apuesta por la gestión pública frente a la gestión privada, que no solo es más cara sino que revierte en servicios de peor calidad, como denuncia la propia Organización Mundial de la Salud. Los hospitales de gestión privada presentan mayores porcentajes de mortalidad y de complicaciones post-operatorias (neumonía, insuficiencia respiratoria e infecciones urinarias) aún a pesar de que en ellos se realiza un menor número de intervenciones de riesgo. Los niveles de esperanza de vida son más elevados en países con sistemas sanitarios con un fuerte componente público, frente a aquellos en los que predomina el sector privado.

Por lo que se refiere al ordenamiento jurídico autonómico, debemos señalar que los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento de La Rioja, todos, han manifestado recientemente su acuerdo en abordar una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. En este marco, los firmantes nos comprometemos a defender una reforma donde se plasme la necesidad de consolidar el sistema sanitario público como un derecho fundamental, universal y de ciudadanía, para el cual se destinará el presupuesto suficiente que garantice su mantenimiento en el marco descrito.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Además de esta reforma, se impone la modificación de la Ley de Salud de La Rioja del año 2002 y la inmediata implementación de todas las actuaciones ejecutivas y legislativas que sean precisas para la inmediata reversión a la sanidad pública de todas las prestaciones y todos los fondos que han sido derivados en nuestra región hacia entidades de propiedad privada a través de conciertos, convenios, concesiones o acuerdos, todos ellos realizados a espaldas de la sociedad.

### **Transparencia y buen gobierno**

Los “convenios y acuerdos sanitarios” realizados en los últimos años por el gobierno riojano con diferentes empresas privadas deben ver la luz. Las leyes de transparencia y buen gobierno, estatal y riojana, así lo establecen. Negarse a ello es continuar las prácticas oscurantistas del anterior gobierno regional.

En todo caso, los participantes en esta Cumbre Sanitaria comprometen su trabajo y sus acciones, en poner luz y taquígrafos sobre estas actuaciones. Para ello, afirmamos que se requiere el concurso y la participación de todas las formaciones políticas, especialmente aquellas que disponen de representación en el Parlamento de La Rioja.

Es inconcebible que, a día de hoy, el gobierno riojano incumpla las leyes que el propio Parlamento de La Rioja ha aprobado y que ahora mismo están en vigor: de conformidad con la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de transparencia y buen gobierno de La Rioja, en vigor desde diciembre de 2014, debe existir *alguien*, una persona, personas u órgano competente en el Servicio Riojano de Salud a efectos de operar como “unidad de transparencia” en el sentido al que se refiere la precitada norma. ¿Quién?. ¿Cuál?. Si los que gobiernan no cumplen las leyes (ni siquiera las suyas propias), ¿cómo podrán exigir su cumplimiento a los demás?.

Exigimos a la Consejera de Salud que ponga en práctica una fórmula ágil y eficaz que permita conocer con total transparencia el detalle de dichos conciertos, convenios, etc., alcanzados con cualesquiera empresas, privadas o públicas, sea cual haya sido el cauce jurídico formal para su realización.

La transparencia que exigimos, deberá permitir a cualquier ciudadano, organización, asociación, etc. el conocimiento detallado de tales negocios jurídicos, con detalle de las contraprestaciones pactadas, plazos, coste, y, en general, todas las circunstancias que afectan al servicio público.

## III. EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA

### **Análisis: de dónde venimos**

Éste, el de la relación entre el Gobierno riojano y los intereses económicos ocultos tras las privatizaciones sanitarias en nuestra región, es un relato “sanitario”, mas no por ello “saludable”, que se resume en algo muy sencillo: la captura del regulador de la sanidad

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

pública riojana por algunos, ricos y poderosos, que son los auténticos propietarios del entramado empresarial beneficiado por el "modelo" riojano de salud.

Las Navidades de 2001 resultaron ser fértiles en materia sanitaria para La Rioja. Por alguna razón, en torno a diciembre de dicho año confluyeron dos hechos que marcarían el desarrollo del "modelo" de ordenación sanitaria de La Rioja hasta la actualidad.

En primer lugar, en diciembre de 2001, las empresas VIAMED y FIRSA anunciaron la inversión de 5.000 millones de pesetas (sí, cinco mil millones) en nuestra región para levantar, en el transcurso de los siguientes años, un total de cuatro centros sanitarios -uno hospitalario, un centro de convalecencia y dos centros residenciales- acompañados de un proyecto de transporte sanitario. Para llevar a cabo tal plan, ambas firmas constituyeron la empresa "Proyectos Hospitalarios de La Rioja, S.L."

También en diciembre de 2001 se constituyó la Fundación Rioja Salud, con sede en Logroño y en cuyo Patronato figuran desde entonces los máximos responsables de la sanidad pública riojana junto con representantes de la *Asociación Española contra el Cáncer* y de la hoy extinta Caja Rioja (Bankia). Se da la circunstancia de que en el accionariado de la mencionada FIRSA se concentraba también un grupo de inversores de la región bajo el amparo financiero de la misma Caja Rioja.

Apenas un año antes, el extinto INSALUD había celebrado la apertura oficial del hospital público de La Rioja Baja, constituido bajo la forma jurídica de *fundación privada en mano pública* conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 29/2000, de nuevas formas de gestión. Dicho centro recibió el nombre de Fundación Hospital Calahorra y se convirtió en el segundo hospital de la Comunidad tras el ya desaparecido Complejo Hospitalario San Millán, ubicado en Logroño desde mediados del siglo XX. Fundación hospital Calahorra fue el tercero de los centros sanitarios constituidos en toda España bajo el referido modelo de gestión, tras los de Alcorcón (Madrid) y Manacor (Baleares) y fue el resultado tangible de una propuesta reformadora de la sanidad pública que encuentra sus orígenes en las conclusiones del Informe de la denominada Comisión Abril (1991) y su apoyo legal en la Ley 15/1997.

En diciembre de 2001 se completó el proceso de transferencias de las competencias en materia de sanidad a las comunidades autónomas que aún no las habían recibido, entre ellas La Rioja. Tras una breve cohabitación entre las estructuras heredadas del Ministerio de Sanidad y las autoridades autonómicas, en abril de 2002 se consolidó la asunción de competencias de todas las estructuras INSALUD por la Consejería riojana competente en materia sanitaria.

Trece años después de aquello, el mapa de ordenación sanitaria de La Rioja ofrece un panorama consolidado en torno a un gran centro hospitalario ubicado en su capital, el denominado Complejo Hospitalario San Pedro, inaugurado en 2005, al que se unen las citadas Fundación Hospital Calahorra y Fundación Rioja Salud, más los mencionados centros sanitarios y de convalecencia levantados por VIAMED y FIRSA, según el plan trazado en 2001 y minuciosamente ejecutado.

Sin duda, las fundaciones fueron un primer intento "privatizador", al menos desde un punto de vista jurídico. Si el modelo fundacional no ha cuajado en España ello ha sido debido a dos razones. Una, la influencia de la legislación de la Unión Europea y de la jurisprudencia de su Tribunal de Justicia. No en vano la principal *virtud* de la gestión indirecta mediante

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

fundaciones era el poder escapar de los controles administrativos en la contratación de bienes y servicios, pues esas entidades no aplicaban la garantista y estricta legislación de contratos de las Administraciones Públicas vigente hasta 2006. Pero en la actualidad, la normativa europea ha obligado a aplicar la actual Ley de Contratos del Sector Público del año 2006 también a esas entidades de base fundacional, de forma que han perdido aquella utilidad instrumental tan favorecedora de la opacidad. En este sentido, debe destacarse que mientras Fundación Hospital Calahorra es un auténtico hospital, comarcal pero completo, la Fundación Rioja Salud nació ya con una clara vocación de erigirse en un mero instrumento para canalizar a su través millonarias inversiones públicas sin los controles administrativos mencionados.

La segunda razón por la que no ha cuajado el modelo fundacional en el ámbito sanitario ha sido, paradójicamente, porque las *fundaciones sanitarias en mano pública* resultaron ser aún *demasiado públicas* para las aspiraciones depredadoras de ciertas élites, con profesionales no tan *controlables* como algunos deseaban.

Los nuevos hospitales de “gestión indirecta”, los creados a finales del siglo XX y principios del XXI como fundaciones o empresas públicas, por ejemplo, nacieron ya con sus “servicios auxiliares” privatizados (cocina, mantenimiento, limpieza, lavandería, informática, etc.). En ese sentido puede sostenerse que esa experiencia ha servido como “prueba” o “experimento” para ser trasladada, más tarde, a la sanidad pública de *gestión directa* (Servicio Riojano de Salud). Así, por ejemplo, es privada la limpieza de los centros sanitarios públicos, se ha dado entrada a la empresa privada en el negocio del mantenimiento de los centros del Servicio Riojano de Salud (a través de la Unión Temporal de Empresas entre el Grupo EULEN y *SAPJE-Deportes Ferrer*), como se privatizó, en fin, en mayo de 2012, el servicio de lavandería del Hospital San Pedro de Logroño, entregándose a una empresa privada a la cual se pagaron nueve millones de euros durante cuatro años, un coste muy superior al que suponía el mismo servicio prestado con medios públicos.

Obviamente una vez privatizados los servicios auxiliares por primera vez, una vez “puesta la pica en Flandes” todo es más sencillo y se puede justificar socialmente la prórroga de tal situación mediante nuevos contratos. Así, por ejemplo, acabamos de asistir, en diciembre de 2013, a un nuevo concurso que prorroga la privatización de la lavandería del Hospital San Pedro y del cual resultó ganadora, de nuevo, la empresa INDUSAL, adjudicataria de la privatización por ocho años más, prorrogables por otros dos, a cambio de 2.100.000 euros anuales, es decir, un total de 21 millones de euros. También en el año en curso, 2014, saldrá a concurso, de nuevo, la limpieza de los centros del Servicio Riojano de Salud.

Pero la privatización de los “servicios auxiliares” no era un negocio suficientemente jugoso. El siguiente paso fue *hincar el diente* en los servicios propiamente sanitarios, a ser posible aquellos que requiriesen una pequeña inversión tecnológica: alguna para justificar el contrato, pero pequeña para asegurar el beneficio.

Clave en este camino fue la privatización de la radiología, primero en los Centros de Salud (Atención Primaria), y de la Tomografía Axial Computerizada (TAC o escáner) para, de seguido, dar el salto privatizador, en 2004/2005, a la radiología convencional hospitalaria.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Ese fue precisamente el punto de inflexión, una especie de “gran salto adelante” que ya no ocultaba ni el plan metódicamente elaborado para hacerse con buena parte de la sanidad pública (y su presupuesto), ni a sus principales protagonistas.

Es entonces cuando se hacen visibles los “actores” más conocidos de esta trama privatizadora: la empresa “Alliance Medical”, tan presente en la sanidad pública riojana, es la que asumió entonces buena parte de la radiología riojana. Dicha empresa fue creada en el reino Unido en los años 80 del siglo XX, en el contexto de la privatización del National Health System por los gabinetes thatcherianos y sus políticas neoliberales. *Alliance Medical* entró en España -en el “mercado español”- mediante una sociedad creada y participada, al 50%, con el grupo hospitalario Viamed Salud, tan *amorosamente cercano*, también, a los presupuestos riojanos. Hasta 2007 esa sociedad se hizo con contratos en La Rioja actuando como *Alliance Viamed*. En 2007 *Alliance Medical* adquirió la parte de *Viamed* en la compañía y pasó a llamarse *Alliance Medical*, separando sus negocios de los de *Viamed Salud*.

Desde entonces ALLIANCE se ha centrado en el negocio de la radiología y VIAMED *en todo lo demás, la parte del león*, alcanzando una posición tan dominante en la privatización sanitaria en La Rioja que ha ingresado desde 2009 treinta millones de euros y ha podido cerrar contratos y concesiones administrativas sumamente productivas, blindadas durante las próximas décadas.

Ocho años después de la primera privatización, en 2013, fue renovada la “*contratación de la gestión de servicios de diagnóstico por la imagen, prestados mediante las técnicas de Resonancia Nuclear Magnética, Tomografía Axial Computerizada y Radiología Convencional para los Pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja*”. Bajo tan larga denominación se perpetraba, y sin pudor, la entrega *a bolsillos* privados de la “gestión” de toda -absolutamente toda- la radiología de la sanidad pública de La Rioja, hasta el año 2021, a cambio de más de 58 millones de euros (58.114.208 €). El mecanismo utilizado por el Gobierno de La Rioja, a través de un ente instrumental opaco (precisamente Fundación Rioja Salud), fue el ya ensayado en 2012 con el hospital de Calahorra: *vender* como “contratación de la gestión” el despilfarro de millones de euros de todos los ciudadanos. No se recurre a la iniciativa privada para suplir carencias del servicio público pues tales carencias no existen, ni se recurre a la iniciativa privada para que ésta realice costosas inversiones (que nunca hace) pues los mejores equipos y los medios tecnológicos más avanzados son los públicos; al contrario, se articula, a través de la entrega de la “gestión” de toda la radiología, un impresionante y execrable negocio consistente en pagar a un tercero por realizar algo que no se necesita pues ya se hace, con medios públicos, a un coste muy inferior.

La renovación en 2013 de la privatización de la radiología riojana ha ido mucho más allá, que la primera privatización en 2005, pues su objeto ha sido toda la radiología pública de La Rioja.

En general, la avalancha privatizadora del Gobierno regional desde 2001 ha ido *in crescendo*, de forma perfectamente planificada, caracterizándose por su ubicuidad al afectar a muy variados servicios y a todos los centros del sistema público de salud de La Rioja: desde el mantenimiento de las instalaciones y la fontanería del Hospital San Pedro hasta la especialidad médica de anestesiología en el Hospital de Calahorra.

En todos los casos, realizada bajo la etiqueta contractual de “gestión de servicios”, realizada como “solicitud pública de ofertas” o de otra forma, el objeto de los pretendidos contratos

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

administrativos siempre enmascara una decisión económica innecesaria e ineficiente pues el servicio que se privatiza ya era desempeñado mediante medios públicos, en general con un coste inferior.

El ropaje argumental de los beneficiados por las privatizaciones es siempre el mismo: los propietarios (que los hay, con nombres y apellidos) de las empresas beneficiadas por los millones de euros públicos que acaban en sus cuentas de resultados (y bancarias) se escudarán en la complementariedad de sus prestaciones al servicio público y en la libertad del ciudadano para optar por la sanidad pública o la sanidad privada. Son dos grandes mentiras: los gestores políticos -la Consejería de Salud y la Gerencia del SERIS- obligan a los centros del Sector Público a derivar actividad hacia algunos centros privados y a pagar por ello pese a no necesitar tales servicios; en consecuencia tampoco los ciudadanos son libres para elegir, al contrario, se les aboca a ser tratados en centros privados so pena de tener que soportar largas (y mayores esperas) en la lista de espera del centro público, *debidamente* manipulada.

Una UCI inexistente que, no obstante, se inaugura... pero sólo para los medios de comunicación, servicios médicos que se implantan *a bombo y platillo* pero no duran más que lo que tarda en hacerse la fotografía del acto propagandístico inaugural, equipos tecnológicos de titularidad pública parados mientras el gestor político obliga a usar (y pagar por ello) equipos privados, camas cerradas en centros públicos para derivar pacientes a centros privados a los que hay que pagar por tan innecesaria prestación... estos son algunos ejemplos de la realidad (financiera) de la sanidad "pública" riojana.

Podemos hacer un relato causal de este asalto a los bienes públicos, a lo que es de todos los ciudadanos. Causal, pero no casual. Una estrategia perfectamente planificada de desprestigio y desmantelamiento de *lo público*, al servicio de un ya indisimulado afán de lucro y rapiña: esta es la historia de la sanidad pública riojana en lo que va de siglo.

Hay que reconocer que el proyecto gestado entre bambalinas hace al menos 13 años, dirigido por un grupo de mentes asentadas en un ideario político que haría palidecer de envidia a los nostálgicos de la dictadura franquista, ha alcanzado su culmen: un *hospital* privado en Logroño (*Los Manzanos*) y otro en Calahorra (*Virgen del Carmen*), sin competencia aparente en un radio de más de cien kilómetros a la redonda, que se nutren además de la actividad derivada desde el propio servicio sanitario público del conjunto de toda una región; una red de centros sociosanitarios o "de convalecencia" de titularidad privada en su totalidad que permiten disponer de una envidiable base de partida para atender el anunciado paradigma de los nuevos retos de una sociedad progresivamente más envejecida (cronicidad, pluripatología, edad avanzada); un proyecto de transporte sanitario consolidado (ASISCAR), una red de intereses mercantiles locales hábilmente administrados y apoyados en la prestación de servicios y suministros claves (actividades diagnósticas, servicios de mantenimiento) aún por completar... todo ello amparado por una caterva de altos dirigentes políticos que aspira a emparentar con lo más granado de esa élite extractiva patria, la rancia élite del franquismo.

El regulador -el gobierno y, también, el legislador- ha sido capturado por quienes de verdad tienen mando en plaza, dinero y poder. Pero, no dejemos de decirlo, el regulador, el gestor político, se ha dejado cazar... con gusto.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

¿Quién gana y quién pierde en esta partida de ajedrez que ya ha superado largamente una década y va camino de alcanzar la respetable suma de veinte años?. ¿Qué nos espera a todos entonces, cuando algunos de los "negocios" aquí someramente relatados estarán en pleno y rentable esplendor, como la hiedra cubre los muros al tiempo que seca la tierra?. ¿Quién cuidará de nosotros cuando los achaques asomen y nos muestren la ineludible fragilidad del cuerpo cuando se suman años?. ¿Quién tendrá entonces noticia cumplida de toda esta intra-historia, quién espíritu recio, coraje libre y fuerza suficiente para enmendarlo?. En realidad la solución está muy cerca... sólo nosotros, y ahora.

### **Análisis: a dónde queremos ir**

Las políticas privatizadoras del gobierno regional han avanzado desde nuestra primera Declaración en julio de 2014.

Su exponente más relevante y emblemático, ha sido el proyecto del **Complejo Sanitario San Millán** cuyo objeto real es la inversión de más de 100 millones de euros en la construcción de las oficinas de la Consejería de Salud, un aparcamiento subterráneo, cafetería, salón de actos y la Escuela de Enfermería (necesaria a todas luces, pero no en ese disparatado marco de inversión). Se trata, en realidad, de un proyecto NO sanitario y SÍ especulativo en su realización y mantenimiento, ya que su gestión privatizada enriquecerá a su adjudicatario e hipotecará su gestión por más de 20 años, lo cual, sin duda, lo alejará irremisiblemente del sistema público.

La movilización y el acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos, paralizó de momento esta obra, que se encuentra pendiente del resultado de una comisión parlamentaria en La Rioja. Los firmantes de esta declaración, exigimos encarecidamente a los grupos parlamentarios su rechazo a esta obra faraónica que en nada refuerza la sanidad pública, no atiende a las personas, y que, de no remediarlo, profundizará en la privatización de los servicios públicos.

Es necesario destacar en este punto, que **el gobierno regional, ha continuado renovando los conciertos y convenios** con *Viamed Salud, S.L.*, *Alliance Medical La Rioja S.A.*, *Resonancia Magnética*, anunciando una nueva licitación del transporte sanitario privatizado desde hace años y actualmente adjudicado a *Asiscar Ambulancias SL*, del grupo Viamed. Ésta política de privatización, que denunciamos abiertamente, es radicalmente contraria a las posiciones que mantenemos en esta II Declaración.

**El Hospital de La Rioja.** El Hospital de La Rioja es una de las infraestructuras sanitarias que más arraigo tienen entre la población de La Rioja, ello es debido a su larga trayectoria como instalación sanitaria al servicio de la ciudadanía.

Desde 1871, año en el que fue inaugurado, ha sido objeto de distintas intervenciones de ampliación y mejora. Desde hace unos años, el gobierno ha tenido abandonado este hospital, entregando sus instalaciones a los *conciertos* que mantiene con entidades privadas. En la actualidad el hospital está siendo objeto de la mejora de su fachada, lo que supone un mero *lavado de cara*, al no incluir dentro de la reforma en curso el acondicionamiento en su interior o la prestación de todas sus camas al servicio de la sanidad pública.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

El hospital de La Rioja, **dispone de 150 camas para la atención de distintas patologías, encontrándose cerradas 100 de ellas.**

Las organizaciones firmantes de esta declaración exigen del gobierno de La Rioja la recuperación para el sistema sanitario público de las camas concertadas con *Viamed Salud, S.L.* para que, de esta forma, el hospital recupere su función, el objeto con el que fue construido: cuidar la salud de todos los riojanos.

**Poner coto a una gestión sanitaria de espaldas a la ciudadanía.** La Declaración Conjunta de julio de 2014 se centró, en mayor medida, en la Atención Especializada. Aprovechando esta reedición, queremos dedicar más espacio a la Atención Primaria, nivel asistencial radicado en nuestros centros de salud. Lo haremos de manera proactiva en el epígrafe siguiente. Antes, es conveniente realizar una serie de consideraciones sobre las necesidades sanitarias en nuestra sociedad y su gestión día a día.

**La rezonificación sanitaria.** La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja tiene pendiente resolver el conflicto que ella misma generó con la puesta en marcha del **Centro de Salud de La Guindalera** y la reordenación general que ello supuso respecto del cupo de vecinos logroñeses asignado a cada uno de los centros de salud. Una reordenación contraria a los intereses de los vecinos y vecinas, que vieron alejar de sus domicilios la atención sanitaria.

La propia Defensora del Pueblo de España afirmó: *“dado que la solución al problema planteado requiere que los ciudadanos puedan elegir centro de salud y profesionales sanitarios, esta Institución dirigió una recomendación a la mencionada Consejería en orden a desarrollar reglamentariamente las previsiones legales en cuanto a la libre elección de facultativo de medicina general y de pediatría en el ámbito de la Atención Primaria y garantizar este derecho en el conjunto del Área de Salud Única de La Rioja”*. En su respuesta, la Comunidad Autónoma de La Rioja se comprometía a regular a medio plazo esta cuestión. Transcurrido más de un año, nada ha hecho.

A nuestro juicio, la solución debe ser consensuada con los vecinos afectados. Además, este problema ha de vincularse con otras demandas existentes en La Rioja relativas a la libre elección de centro, canalizadas a través del movimiento ciudadano Sanidad Riojana Iguatitaria, lo cual justifica la apertura de conversaciones con organizaciones o movimientos ciudadanos que trabajan en el ámbito sanitario.

Por nuestra parte, en el capítulo dedicado a la Atención Primaria, que más adelante expondremos, abordaremos algunos criterios sobre la libre elección de profesionales y centros de salud y hospitalarios.

**Derivación a centros privados.** Es uno de los problemas principales de la sanidad riojana, que además afecta directamente a la atención de los pacientes, supone un claro perjuicio para la salud y favorece que se eluda el control público contrariando la vigente ley de transparencia, además de ser una fórmula, la de la derivación, que choca frontalmente con una utilización efectiva de sus recursos propios por parte del Servicio Riojano de Salud.

Las organizaciones firmantes de este acuerdo, exigimos del gobierno de La Rioja, que las derivaciones a centros privados, de producirse, se limiten estrictamente a las necesidades

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

coyunturales que pudieren existir, siempre justificadas documentalmente, públicamente expuestas y controladas -tanto su necesidad como la imposibilidad de atención con medios públicos propios- por agentes independientes.

**Listas de espera y penalización por elegir el sistema público.** Las listas de espera, objeto de manipulación conceptual en lo estadístico cuando propagandísticamente al poder político conviene, están siendo aprovechadas para la especulación económica y el lucro.

Pacientes y estancias son derivados a centros privados, financiando, con ello, la implantación de la sanidad privada en nuestra región y engordando concretas cuentas de resultados.

Se penaliza a los pacientes que, recibiendo la oferta del sistema privado, deciden voluntariamente ser operados en la red pública: se les castiga y posterga de forma injusta e inadmisibles. A este respecto, se ha pronunciado el Comité Asistencial de Ética del Hospital San Pedro, afirmando que no es tolerable penalizar a un paciente por elegir el sistema público, en cambio el gobierno regional les excluye de la lista de espera o les hace *desaparecer* en un limbo estadístico que nadie conoce.

El negro velo que cubre la gestión de las listas de espera por parte del gobierno del PP, solo se resuelve con una gestión transparente y participada.

No es posible sostener que, en pleno siglo XXI, la técnica no permita conocer, con un sencillo *clic*, qué lugar ocupa un paciente en la lista de espera, cuál es su previsión de tiempo de espera hasta ser operado, en qué condiciones lo será, etc.

Las partes firmantes de esta Declaración exigimos al Gobierno de La Rioja que cree los cauces necesarios para resolver esta situación, que abandone política oscurantista anterior que enmarañaba y ocultaba las listas de espera y la derivación de pacientes hacia la sanidad privada. Exigimos una nueva forma de gestión para nuestras listas de espera, a través de una comisión al efecto con participación de los ciudadanos y sus organizaciones (asociaciones vecinales, de consumidores, etc).

**Erradicar con decisión la hepatitis C en La Rioja.** De forma paralela a la firma de la primera Declaración sobre la sanidad pública en La Rioja, en julio de 2014, comenzaron a generalizarse los nuevos tratamientos para la hepatitis C. Estos tratamientos, en un grado altísimo, curan la enfermedad y eliminan el virus de la hepatitis C.

Erradicar esta enfermedad entre los 5.000 afectados en La Rioja, requiere de una decisión que no ha tenido precedentes en el sistema riojano de salud. Por ello, las partes firmantes de esta declaración sobre la sanidad riojana exigen del gobierno regional una gestión transparente y participada con los afectados.

Es imprescindible realizar un rastreo sobre la población, para detectar y tratar la hepatitis C. Casi 2.500 personas desconocen que tienen la enfermedad. 35 personas mueren al año como consecuencia de la hepatitis C, un hecho que hemos de evitar. La erradicación pasa por tratar a todos los afectados con independencia de su gravedad y hacerlo en el menor espacio de tiempo posible.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

**Transporte Sanitario.** Consideramos necesario realizar un estudio fundamentado sobre la necesidad de incremento en el número de ambulancias, la instalación de bases presenciales en las comarcas que ahora carecen de ellas (Alfaro, Santo Domingo y Nájera), así como la exigencia de que el paciente sea asistido siempre por un conductor y un técnico asistencial, de modo que ningún trasladado deje de estar atendido durante el trayecto.

**El paciente como centro del sistema.** Se debe potenciar el servicio de Atención al Paciente del Sistema Sanitario Público y recuperar la "suspendida" figura del Defensor del Paciente, si bien dotándole, ahora sí, de un nuevo Estatuto que garantice su independencia.

**Transparencia en las Fundaciones Hospital Calahorra y Rioja Salud.** Los firmantes de esta declaración exigimos una auditoría, a fondo, de su gestión, la cual debe contemplar no solamente los aspectos económicos, sino también las inversiones realizadas, recursos humanos, los nombramientos de responsables de áreas y servicios, la transparencia en los salarios de sus Patronatos, equipos directivos y Gerencias.

La forma jurídica fundacional ha hecho posible que su gestión se desarrolle al margen del control democrático. Manifestamos que tal forma jurídica carece absolutamente de razón de ser, al menos desde la Ley de Contratos del Sector Público del año 2006.

**Un Servicio Riojano de Salud politizado, nada participativo y con escaso compromiso de los responsables políticos.** Es un rasgo característico de nuestro país la politización de los servicios públicos, también del sanitario, a través de una provisión de puestos de trabajo en la que la **libre designación**, el nombramiento "a dedo", ha sido y sigue siendo moneda corriente.

Esta fórmula ha primado frente a una provisión de plazas y puestos acorde a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. La exagerada utilización de la libre designación, en menoscabo de la profesionalidad, impide una gestión sanitaria autónoma, donde los criterios profesionales se sitúen por encima de los políticos que promueven un interés exclusivamente partidista.

**Autonomía de los equipos técnicos y de participación.** El control político ha sobrepasado todos los límites de *lo razonable* y se ha caracterizado por ejercer su influencia en las decisiones técnicas de los equipos asistenciales, llegando incluso a propiciar su desaparición y cortando de raíz la participación sanitaria de la sociedad riojana.

La profesionalidad ha quedado relegada a un segundo plano y en la actualidad ejercerla con responsabilidad supone un riesgo para los profesionales. Esta absurda política absolutista debe ser proscrita. Por ello, los firmantes de esta Declaración Conjunta sobre la Sanidad Riojana exigimos, la recuperación de las Juntas y Comisiones Técnico-Asistenciales así como la evaluación independiente de la calidad del servicio sanitario prestado.

Además el gobierno debe garantizar legalmente, de la forma más clara posible, la autonomía en la toma de decisiones en el seno del Comité Asistencial de Ética.

Por otro lado, se ha de potenciar la participación ciudadana en el ámbito sanitario, garantizando el respeto a la autonomía a través de la ampliación de las normas que regulan la autonomía del paciente, derechos y obligaciones, así como en materia de información y documentación clínica.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

El actual Presidente del Gobierno ha señalado públicamente la necesidad de estar *más cerca* de la sociedad y la ciudadanía: para hacer palpable y real ese compromiso, el gobierno regional ha de fortalecer, ampliar y actualizar los Consejos de Salud, incrementando sus competencias normativas, diseñadas hace ya nueve años.

**Controles eficientes y freno a la competencia desleal.** Porque defendemos la sanidad pública y defendemos a sus profesionales, exigimos que la Administración sanitaria utilice todos sus recursos, extremando los controles de que dispone, para hacer imposible la captación de pacientes de la sanidad pública y su interesada derivación, por quienes en ella debían atenderles, hacia consultas particulares y centros privados o concertados.

Al igual que sucede con cualquier trabajador en el ámbito laboral ordinario, la concurrencia desleal es reprochable y sancionable; por ello a las mismas conductas deben corresponder idénticas consecuencias, sin que la diferencia de regímenes jurídicos, laboral o administrativo, pueda justificar un trato desigual.

Exigimos, también, la derogación del Decreto 59/2008, de 7 de noviembre, por el que se declara de interés público el desarrollo de un segundo puesto de trabajo de carácter asistencial en los centros y establecimientos sanitarios dependientes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## IV. ALTERNATIVAS UNITARIAS A LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA SANIDAD RIOJANA

Como se viene señalando en este documento, el Partido Popular, a través de sus gobiernos nacional y regional, ha utilizado la crisis económica como falsa excusa para modificar las condiciones de acceso de los ciudadanos al sistema sanitario público, expulsando del mismo a los colectivos más desfavorecidos, retirando la tarjeta sanitaria (TIS) e imponiendo el copago a múltiples servicios bajo criterios exclusivamente economicistas, que en realidad enmascaran los ideológicos, con el objetivo de derivar el derecho a la sanidad pública hacia los ámbitos empresariales privados.

Esta situación nos ha servido de alerta y ha puesto al descubierto las carencias legales del actual ordenamiento jurídico. Para cubrir tales lagunas, considerando que las herramientas básicas de intervención sobre la realidad social son las leyes mismas, construyendo, así, democráticamente, nuestras relaciones sociales como ciudadanos libres, nuestro modelo de región y de país, planteamos las siguientes alternativas unitarias:

**1.-** La primera consideración que debemos hacer tiene relación con las políticas de expansión, influencia y acopio que las empresas tecnológicas, laboratorios farmacéuticos, multinacionales de servicios sanitarios, consultoras, bancos y fondos de capital riesgo, desarrollan en el ámbito sanitario.

Tienen todos ellos, ahora, centradas sus expectativas en el nuevo tratado de libre comercio entre EEUU y Europa, con él que tratan de condicionar toda la política sanitaria mundial, teniendo como objetivo la especulación y el enriquecimiento, en detrimento de la calidad del sistema general de salud.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

Los diputados recientemente elegidos el 25M de 2014 al Parlamento Europeo, deberán hacer un seguimiento especial sobre este tratado, garantizando la salud pública y universal en Europa por encima de cualquier especulación y beneficio privado.

2.- El segundo aspecto que deseamos abordar, en orden de prelación, tiene por objeto la Constitución Española, la cual deberá ser objeto de una reforma general.

Dicha transformación debe suponer, en el ámbito sanitario, el reforzamiento del derecho a la salud de los españoles, administrado en condiciones de equidad, configurado como un elemento fundamental y protegido constitucionalmente con las mayores garantías, un derecho ciudadano básico, inviolable y universal.

Esta posición obligará, sin duda, a modificar también el artículo 135 de la constitución por el cual se asegura el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria sobre cualquier otra consideración.

Las garantías que exigimos para el mantenimiento y expansión del derecho a la salud satisfecho por medios públicos y con alcance universal, deben tener como principal eje una financiación suficiente y finalista, a través de los presupuestos generales del Estado y de las comunidades autónomas. Por consiguiente, las normas legales de rango infraconstitucional, deben modificarse para garantizar una financiación suficiente y finalista que asegure la sostenibilidad y permanencia del sistema público de salud.

3.- La tercera cuestión, en orden de importancia, tiene relación con la configuración legal del marco de colaboración con la iniciativa privada, bien a través de concesiones administrativas, conciertos, convenios, acuerdos, etc. que los sistemas sanitarios públicos establecen con empresas privadas, para la prestación de distintos servicios sanitarios en todo el Estado y también en La Rioja.

La Ley General de Sanidad establece, en su artículo 91, las condiciones en las que puedan desarrollarse estas concesiones, conciertos, convenios o acuerdos. A nuestro juicio, ésta regulación es poco consistente, a la vista de su aplicación por los gobiernos autonómicos y el consecuente desvío, enorme y creciente, a menudo injustificado, de recursos públicos hacia bolsillos particulares.

Llamamos la atención sobre los *convenios* firmados en La Rioja, con un compromiso temporal exagerado y que se encuentra fuera de cualquier consideración económica, por lo que hemos de entender que los mismos obedecen a un intento de hacer definitivo lo que debe considerarse coyuntural, de garantizar a los contratantes privados un beneficio económico blindado durante años frente a un eventual cambio de gobierno.

Nuestra propuesta se fundamenta en que debe mantenerse el principio de prestación pública, en caso contrario debe elaborarse una detallada justificación en la que se demuestre la optimización de los recursos propios del sistema público, sujeta siempre a evaluación y control constantes. Este procedimiento debe ser reglado, dando audiencia a los representantes legales de los trabajadores y profesionales del sistema público.

Igualmente exageradas son las condiciones establecidas en los *convenios* de los servicios denominados *no sanitarios*. Estas actuaciones son taxativamente rechazadas por los

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

firmantes de esta declaración. Manifestamos que el objetivo último de tales actuaciones es la agrupación de empresas de servicios para establecer consorcios privados, que, concertadamente, puedan condicionar, política y económicamente, la gestión de los centros sanitarios públicos.

Por todas estas razones proponemos la modificación de la Ley General de Sanidad de 1986 y de la Ley de Salud de La Rioja del año 2002, las cuales deberán establecer las medidas correctoras precisas para poner fin a las prácticas aquí denunciadas.

Proponemos también que un nuevo articulado dentro de la Ley General de Sanidad permita revisar y dejar en suspenso aquellos conciertos, convenios o acuerdos que sean considerados abusivos y perniciosos para el sistema sanitario público. Si la revisión contemplara la posibilidad de suspender el convenio, se asegurará previamente la asunción del mismo por parte del sistema público.

Los gestores públicos o responsables políticos de estos abusos, deberán ser objeto de sanción administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

Denunciamos, asimismo, el incumplimiento de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que recoge de forma pormenorizada las funciones de la Alta Inspección Sanitaria en las comunidades autónomas. Solo con el cumplimiento efectivo de esta norma, se evitarían muchos de los problemas generados por la privatización de servicios en las comunidades autónomas.

4.- En cuarto lugar, también de vital importancia, es necesaria una nueva regulación, de rango legal y ámbito estatal, de las incompatibilidades del personal al servicio del sistema sanitario público.

Dicha regulación sobre las incompatibilidades se asentará sobre el principio general de que el desempeño profesional en los centros sanitarios públicos a jornada completa es incompatible con el ejercicio profesional en el ámbito privado.

Especial regulación, seguimiento, control y sanción, en su caso, se deberá llevar a cabo sobre los responsables de servicios y, por supuesto, los gestores políticos del sistema sanitario. Esta norma afectará por igual al personal encuadrado en fundaciones, organismos o entes relacionados y/o financiados por presupuestos públicos que, como tales, formen parte de los sectores públicos estatal o autonómico.

5.- Por lo que a la gestión de los recursos humanos se refiere, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que ha proliferado indebida e injustificadamente la *libre designación* como inapropiada forma de provisión para puestos de trabajo claramente identificados como de carácter técnico-profesional. Este abuso genera, evidentemente, una dependencia exclusiva y cuasi clientelar respecto del gestor político que *maneja* el nombramiento, relegando la profesionalidad del *nombrado* a una segunda instancia y eliminando del sistema sanitario público la posibilidad real de que los puestos de trabajo sean cubiertos bajo los criterios de publicidad, mérito y capacidad.

Por tanto, procede una nueva regulación, de carácter general, que consagre la profesionalización de la función directiva y que permita que los puestos de trabajo sean cubiertos por los y las mejores profesionales, garantizando así su independencia del poder

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

político. Como fórmula participativa eficiente, proponemos la recuperación de las Juntas Técnico-Asistenciales, que se demostraron técnicamente eficaces en la gestión hospitalaria.

6.- En sexto lugar, por lo que se refiere a la estructura del propio sistema de salud y a la participación ciudadana en su gestión, la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud deberán impulsar una gestión sanitaria participada y transparente, con preceptos de obligado cumplimiento en las comunidades autónomas.

Ello exige elevar de rango legal la configuración, contenidos y reuniones de los denominados *consejos de salud* impulsando una participación efectiva de la sociedad y la ciudadanía en una gestión horizontal de la Atención Primaria, reforzando, a la vez, los contenidos en promoción y prevención de la salud.

Es urgente que los servicios sanitarios, y en especial la Atención Primaria, asuman un papel relevante en la acción promotora y preventiva de la salud comunitaria, debiendo, también, afrontar la cronicidad dentro del propio Sistema Nacional de Salud y desde la Atención Primaria, mediante un plan estratégico nacional tal y como viene insistiendo la Organización Mundial de la Salud, sobre la base de que la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se desarrollan en escenarios complejos de vida, en los que es fundamental el enfoque integral del individuo, definido por su edad y condicionado por su entorno.

7.- Respecto de la legislación autonómica, el Parlamento regional deberá aprovechar la anunciada reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, para atajar, y revertir, la voraz depredación de que está siendo objeto nuestro sistema sanitario público.

En este sentido, nuestro Estatuto de Autonomía deberá reforzar la sanidad pública riojana con una regulación más protectora, garantizando en todo momento, para ella una financiación suficiente y finalista, el control de la prestación público-privada, la transparencia absoluta en la gestión, la efectiva participación ciudadana, y, en fin, la imperatividad de las políticas de selección, promoción e incompatibilidad del personal.

En pura lógica, la Ley de Salud riojana, deberá trasladar al ámbito autonómico las normas emanadas de la Unión Europea, las posibles reformas constitucionales y de la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y, por supuesto, del propio Estatuto de Autonomía.

Consideramos que estas propuestas recogen las intervenciones legislativas más relevantes y perentorias para proteger y mejorar la sanidad pública y universal, garantía del derecho a la salud de todos.

8.- Como anteriormente hemos señalado es necesario reforzar decididamente la *puerta de acceso* al sistema sanitario público, nuestra Atención Primaria de salud, y ello actuando sobre los siguientes ejes:

- Recuperación de los objetivos de las Estructuras Básicas de Salud, estableciendo como objetivo programático el alcanzar el mayor nivel posible de salud en nuestra comunidad.
- Potenciamiento de la auto-responsabilidad y la participación de pacientes y usuarios en materia de salud.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

- Reactivación de los Consejos de Salud como órganos de participación ciudadana.
- Integración efectiva de los niveles asistenciales en toda la región y de las acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación dirigidas a los individuos, grupos y comunidades que la componen.
- Adecuación del tipo de asistencia a las características actuales de la población, anticipando a las necesidades demográficas el diseño de actuaciones y la dotación de recursos con el fin de adaptar ágilmente las dotaciones de recursos humanos a las variaciones poblacionales.
- Aseguramiento de la puesta en marcha efectiva de la recientemente aprobada proposición no de ley (9L/PNLP-0017 de 15-10-2015), de libre elección de centro, de médico de familia y añadiendo la libre elección de enfermera.
- Adecuación de la zonificación sanitaria en Logroño.
- Unificación de los teléfonos para emergencias, 112 y 061, en uno solo.
- Garantía en el mantenimiento de la cobertura de personal para asegurar la calidad asistencial, actualmente está siendo seriamente comprometida en ocasiones.
- No contratación, aunque la ley lo permita, de residentes de cuarto año para coberturas de adjuntos en vacaciones, bajas, etc.
- Corrección de los cupos de médico-enfermera de forma que no superen las 1500 cartillas.
- Utilización adecuada y en tiempo real de los sistemas informáticos disponibles para evitar que la información llegue exactamente al profesional que tiene que atender al paciente.

## **V. NUESTRO COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS: ALERTAS ANTE EL DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PÚBLICA**

Nuestro compromiso es situar a la ciudadanía en el centro del sistema sanitario público pues el derecho a la salud debe ser un derecho básico y fundamental de todas las personas, y el Estado el garante de su satisfacción. Para ello, es necesario:

- Implicar a los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Pública para que, con su actividad profesional, aportando unas tareas y cuidados de calidad, se mejore efectivamente la salud de la población.
- Concienciar a la ciudadanía de que el derecho a su salud es el resultado jurídico de su propia dignidad como ser humano.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

- Sensibilizar de que la enfermedad y el dolor no son mercancías con las que se pueda hacer negocio.
- Denunciar permanentemente el desmantelamiento de la Sanidad Pública por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.
- Denunciar permanentemente -y revertir- la privatización de los servicios de radiología, mantenimiento, lavandería, ambulancias, limpieza, etc. sacando a la luz los intereses que se ocultan tras esos negocios *graciosamente concedidos* por el poder político y blindados durante años.
- Denunciar las continuas derivaciones de pacientes quirúrgicos desde los centros públicos a la Clínica Los Manzanos, S.L. (Viamed)
- Denunciar la premura de altas hospitalarias de enfermos geriátricos y su inmediata derivación a centros del grupo empresarial Viamed (Clínica Valvanera, Hospital Virgen del Carmen de Calahorra y Residencia Los Jazmines de Haro)
- Denunciar el cierre de camas en los hospitales públicos de nuestra comunidad.
- Denunciar la falta de camas en la Unidad de Cuidados paliativos del Hospital San Pedro.
- Denunciar la sistemática falta de recursos humanos en muchos servicios del Hospital San Pedro, así como en sus consultas, destacando específicamente, en este momento, la falta de personal en la Consulta de Unidad del Dolor.
- Denunciar el incremento y la demora de la lista de espera de pacientes programados, así como la manipulación e instrumentalización de las listas por la Consejería de Salud
- Denunciar la re zonificación de los Centros de Salud de Logroño, llevada a cabo de forma prepotente por la Consejería de Salud y la Gerencia del SERIS, la cual sigue produciendo problemas en las personas mayores.

Por todo ello, desde la **PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD**, deseamos:

- Potenciar el Servicio de Atención al Paciente del sistema sanitario público
- Recuperar la figura del Defensor del Paciente.
- Potenciar la participación ciudadana en la gestión del sistema público a través de Consejos de Salud dotados de competencias reales.
- Reforzar decididamente la Atención Primaria dotando adecuadamente nuestros consultorios y Centros de Salud.

## II CUMBRE SANITARIA DE LA RIOJA

- Gestionar con transparencia las compras de recursos materiales, suministros, fungibles y productos farmacéuticos.
- Establecer la incompatibilidad expresa de los Jefes de Servicio de los centros públicos, impidiendo su actividad en centros sanitarios privados.
- Evitar la puesta en marcha de las Unidades de Gestión Clínica si suponen la fragmentación de los servicios para su posterior privatización.
- Hacer transparente y exclusivamente pública la gestión de la Fundación Hospital Calahorra y la Fundación Rioja Salud.
- Modificar el actual régimen legal de la “colaboración con la iniciativa privada” establecido en la Ley 2/2002, de Salud, de la Comunidad Autónoma de la Rioja, en su Título VIII, rechazando tal colaboración público- privada.
- Suspender todos los convenios, conciertos o acuerdos, cualquier que sea su denominación, suscritos con entidades mercantiles privadas por la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, la Gerencia del SERIS o cualesquiera otros centros sanitarios públicos.
- Derogar el Real Decreto-ley 16/2012, el cual ha puesto fin a la universalidad del derecho la salud.
- Impedir que el TTIP haga de nuestra salud una mercancía de compraventa.
- Fomentar *la desobediencia a la ley* en los trabajadores de la Sanidad formando grupos de acompañamiento para las personas excluidas de la atención sanitaria.

En definitiva, denunciemos la manipulación de la realidad que desde el Gobierno de La Rioja se está llevando a cabo para dismantelar la Sanidad Pública en beneficio de intereses privados, a costa de los recursos de toda la ciudadanía y del saqueo de las arcas públicas. Es necesaria una profunda reflexión proactiva en la sociedad, es urgente despertar conciencias, darnos cuenta de que la sanidad es un bien común que debemos proteger y es necesario actuar, actuar ya.

Por ello, desde la **PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD** vamos a influir en esta sociedad, que es la nuestra, mediante comunicados charlas, debates, folletos explicativos... con acciones de calle, con movilizaciones y cuantas herramientas estén en nuestras manos... porque sólo entre todos y todas, colectivamente, podemos vencer, podremos garantizar una sanidad pública, universal y de calidad.

**PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO, NO UN NEGOCIO,  
LA SANIDAD PÚBLICA NO SE VENDE, SE DEFIENDE.**